



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Domingo Marquina Díaz

Código de Plaza: CT15/20/PEJD-2019-PRE/BIO-15651

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Arias Vázquez	Alberto	EXCLUIDO/A	2,3
Delgado Martín	Susana	ADMITIDO/A	
Díaz Alcalde	Alejandra	EXCLUIDO/A	2
Fernández de Córdoba Oñate	Sara	ADMITIDO/A	
Ilinca	Malina Carmina	EXCLUIDO/A	2
Jerónimo Zárate	Gloria	ADMITIDO/A	
Llobet Lladó	Josep	EXCLUIDO/A	2
Martínez Ortega	Leticia	EXCLUIDO/A	2
Muñoz López	Sara	ADMITIDO/A	
Otero Carrasco	Belén	ADMITIDO/A	
Rodríguez Alonso	Guillermo	ADMITIDO/A	
Rubio Muñoz	Alejandra	EXCLUIDO/A	3
Ruiz Hernández	Alberto	ADMITIDO/A	
Sánchez González	Silvia	ADMITIDO/A	
Serroukh Serroukh	Ahlam	ADMITIDO/A	
Tapia Poza	Sandra	EXCLUIDO	3
Tomasi Montes	Sandra	ADMITIDO/A	
Velasquez Soto	Kelly Tatiana	EXCLUIDO/A	2



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Miguel Ángel González Barrio

Código de Plaza: CT15/20/PEJD-2019-PRE/IND-16421

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Boukhanouche	Amine	ADMITIDO/A	
Del Barrio Jimeno	Manuel	EXCLUIDO/A	2,3
González Boscá	Vicente	ADMITIDO/A	
González García	Álvaro	ADMITIDO/A	
Soler Cambra	Alberto	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. María de las Mercedes García Merayo

Código de Plaza: CT15/20/PEJD-2019-PRE/TIC-16736

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Gonzalo Boscá	Vicente	EXCLUIDO/A	2



# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Jesús Pla Alonso

Código de Plaza: CT15/20/PEJD-2019-PRE/BMD-15843

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Arias Vázquez	Alberto	EXCLUIDO /A	2
Carrasco Blanco	Javier	ADMITIDO/A	
Díaz Alcalde	Alejandra	EXCLUIDO /A	2
Fernández de Córdoba Oñate	Sara	ADMITIDO/A	
Ilinca	Malina Carmina	EXCLUIDO /A	2
Jerónimo Zárate	Gloria	ADMITIDO/A	
Llobet Lladó	Josep	EXCLUIDO /A	2
Martínez Ortega	Leticia	EXCLUIDO /A	2
Muñoz López	Sara	ADMITIDO/A	
Otero Carrasco	Belén	ADMITIDO/A	
Rodríguez Alonso	Guillermo	ADMITIDO/A	
Ruiz Hernández	Alberto	ADMITIDO/A	
Serroukh Serroukh	Ahlam	ADMITIDO/A	
Tapia Poza	Sandra	ADMITIDO/A	
Tomasi Montes	Sandra	ADMITIDO/A	
Velasquez Soto	Kelly Tatiana	EXCLUIDO /A	2



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D<sup>a</sup> Endzhe Matykina

Código de Plaza: CT16/20/PEJD-2019-POST/IND-16119

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Mora Sánchez	Hugo	ADMITIDO/A	



# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

## Convocatoria de fecha de Resolución de 7 de febrero de 2020

---

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la convocatoria:
  2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta desde el desde el 10 al 14 de febrero de 2020.
  3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca nº 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 14 febrero de 2020.
  4. Solo en el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a [inves.seleccion@ucm.es](mailto:inves.seleccion@ucm.es).
2. No cumplir con la Base Tercera. 1. B o Base Segunda. 1. E. de la convocatoria:

Tercera. 1. B: Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentar título traducido al español si se trata de titulaciones de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o la homologación para nacionales de otros Estados.

Base Segunda. 1. E. de la convocatoria: Estar en posesión de la titulación exigida (según lo indicado en el Anexo de esta convocatoria), en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
3. No cumplir con la Base Segunda. 1. A. o Base tercera 1.D de la convocatoria:

Base Segunda. 1. A. Haberse inscrito en la oferta correspondiente en el portal de empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid según se especifica en cada plaza.

Base tercera 1.D Acreditación de la inscripción en el portal de empleo mediante certificado de la Comunidad de Madrid de inscripción a la plaza o una impresión de pantalla (Debe aparecer código de la oferta junto con el nombre y apellidos o preferiblemente número de Referencia de inscripción de la plaza).

Esta acreditación se incorporará a la aplicación de la Universidad Complutense como "Requisito específico" dentro del apartado de "Documentación requerida".